

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVIII

Capital: un mes. 1 p. cta.
Fuera trimestre. 4
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 14 de Julio de 1910

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos.
Mayor principal, núm. 71.

Núm. 8.204

TELÉFONO NUMERO 6

CASA DE BAÑOS del Doctor Fuentes

Paseo de la Orilla del Río

Este establecimiento dotado de aguas por la Empresa abastecedora de aguas del Carrión ofrece a la clase médica y al público en general:

Baños de Placer, Duchas y Chorro. Baños medicinales de mar, Alceda, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hermita, Puente Viego y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor, 114.

MOCINO, Manteca, Jamones y embutidos. Ventas al por mayor para fuera de la capital. Almacén de José Bejarano, Mayor principal, 82.—PALENCIA.

Contadores de agua

Precios reducidos, modelos aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

La electricista palentina.

Mayor principal, 53.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE OBREROS

ANUNCIO

Los señores facultativos que deseen desempeñar la plaza que hay vacante por renuncia del que la desempeñaba en la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de La Propaganda Católica, se dirigirán al Sr. Presidente de la misma en todo el mes corriente.

Acompañarán a la solicitud el título profesional y los documentos que crean oportunos relativos al ejercicio de su profesión, todos los que serán devueltos, una vez provista la plaza.

Los honorarios que percibirán son a razón de ocho pesetas anuales por cada familia de que consta la Sociedad, divididos entre los dos médicos: la Sociedad, en la actualidad consta de 246 familias.

Palencia 12 de Julio de 1910.—El Presidente, Eusebio Ruiz Blanco.

CARTA DE MADRID

Julio 13

Sr. Director:

Los elementos radicales del Congreso y los que están fuera del mismo no se encuentran muy satisfechos de las declaraciones que ayer hizo el Sr. Canalejas sobre la amnistía, que aquellos reclaman por los expatriados por los sucesos de Julio de Barcelona.

Esos elementos quieren que la amnistía se conceda cuente lo que cuente, y lo que las masas republicanas dicen en mítines y reuniones, los diputados repiten en el Congreso, aunque empleando formas más templadas, que las que usan los oradores callejeros, como por acá llamamos a los que se dejan oír en esos actos políticos que se llaman mítines.

Los radicales, y con estos todas las demás agrupaciones republicanas quieren la concesión de la amnistía como perdón para los delincuentes que pasaron la frontera huyendo de la quema, aunque ésta ya se había verificado antes de que aquellos se pusieran en salvo de las garras de la justicia.

Pero no cuentan esos republicanos con que los expatriados celebran reuniones allende los Pirineos, y en ellas, al hablar de su situación, dejan deslizar la idea de que si son desatendidos por el gobierno, ellos se organizarán para regresar a la Patria empleando el procedimiento más en consonancia con los deseos suyos rechazados por el gobierno.

¿Y saben ustedes qué procedimientos son esos? Pues ahí es nada: muchos de los expatriados, convertidos en oradores, han declarado que si no se les concede el perdón ellos volverán a España a la fuerza y a despecho de las autoridades.

Con esas amenazas lanzadas a destiempo, puesto que entonces no se conocía el criterio del gobierno sobre el asunto, el Sr. Canalejas no es posible que pueda aconsejar a la Corona el ejercicio de su regia prerrogativa.

Y conforme con este sentir el señor Canalejas hizo ayer un discurso contestando al Sr. Salvatella, que ha sido acogido muy bien por la opinión sensata.

No es posible que el gobierno se deje llevar de estas amenazas, y por lo tanto no puede acceder a la concesión de la amnistía.

Muy al contrario, declaró que el gobierno se encuentra prevenido, y si las amenazas de esos revolucionarios se cumplen de que se repitan los sucesos de la «semana trágica» él los reprimirá con la rapidez necesaria, aunque para ello sea preciso movilizar todas las fuerzas de ejército de España.

Y naturalmente que estas declaraciones del Sr. Canalejas no merecen otra cosa que alabanzas y aplausos.

Mencheta

Senado

Sesión del día 13 de Julio de 1910.

A las tres y media declara abierta la sesión el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul los ministros de Marina y Fomento.

Esta contesta a la petición formulada por el Sr. Rahola.

Sin discusión se aprueban varios dictámenes de la comisión de actas y los relativos a la construcción del ferrocarril de Ripoll a Paigüerdá y de reversión al Estado del puerto de Pasages.

Se señala la orden del día para mañana y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 13 de Julio de 1910

Preside el conde Romanones con escasa concurrencia de diputados y las tribunas llenas.

Se aprueban unos dictámenes y se entra en el

Debate político

Para alusiones se concede la palabra al Sr. Amado quien recuerda que don Emiliano Iglesias al contestar una interrupción le dijo que lo que afirmaba no era exacto.

Afirma que hubo imprevisión el sacar de Cataluña una brigada y que por ello debe exigirse responsabilidad a la autoridad superior militar de la región.

Elogia a los jefes y oficiales que mandaban las fuerzas cuando los sucesos de Barcelona.

¿No ha estado hace poco en un castillo?

El Sr. Amado: Ha estado en un castillo pero no por rebelde. Cuando su señoría quiera discutiremos eso.

El Presidente: ¡Ahora no!

El Sr. Soriano: Es un rebelde. (Risas.)

El Sr. Amado dice que el Sr. Iglesias no habrá tenido intención de atacar al Ejército; pero lo ha atacado al apoyar el infundido por un partido.

Afirma que toda la oficialidad del Ejército significó su adhesión al Tribunal militar que condenó a Ferrer.

Habla luego de la cuestión del Rif y dice que ésta arranca de 1909, no del hecho de haber sido asesinados el año pasado unos obreros.

Habla de la presencia del Kaiser en Tánger, de la Conferencia de Algeciras, del acuerdo francoalemán, etc.

Con esto pretende demostrar el orador, contra lo afirmado por la minoría republicana, que para la guerra del Rif había ya estado de opinión.

Felicita al gobierno por sus declaraciones referentes a Melilla; pero dice que debía haber ya un ejército de recluta voluntaria para estar preparado para toda contingencia.

Execa los actos de saqueo cometidos por una banda de ladrones que se aprovecharon de las circunstancias. Pero de esos pillajes protestan todas las personas honradas, y claro está que también los revoltosos políticos inspirados por móviles patrióticos.

Se ocupa de la represión, repitiendo las censuras ya oídas a otros oradores.

Respecto al proceso de Ferrer, no quiere entrar en el procedimiento militar, pero sí debe decir que se han empleado unas precipitaciones impropias de la exterioridad de la justicia y de la majestad que en todo momento debe tener.

El Sr. Ventosa, para alusiones.

Afirma que durante los sucesos de Barcelona se cometieron delitos comunes, como robos, profanaciones de cadáveres, etc.

Pone de relieve las concomitancias del Sr. Lerronx con Ferrer y con los enemigos del Ejército para que sepan—dice—los amantes de la patria cómo la aman los radicales.

Elogia al Gobierno de Maura y al Sr. La Cierva por su gestión cuando los sucesos de Cataluña.

Volviendo a los sucesos de Barcelona, dice que debía hablar el Sr. Ossorio y Gallardo.

Censura al general Santiago, de quien dice que no estuvo a la altura de su misión.

Aplande la forma severa, enérgica de la represión de los sucesos.

Censura al Sr. Ossorio y Gallardo por el desconocimiento de los factores que integran el problema de Barcelona.

Pide que el Sr. Maura declare si aprueba la omisión en el mensaje del problema de la cuestión catalana, y si sigue creyendo como fundamental en su política la reorganización de la vida local, y concretamente de la vida local de Cataluña.

Pide también que el Gobierno haga una declaración sobre el problema catalán.

El Sr. Borell manifiesta que el presidente del Consejo contestará oportunamente.

El Sr. Corominas (Espectación.) Empieza encomendándose a la benevolencia de la Cámara, porque—dice—ha de exponer cuestiones gravísimas.

Cree que urge más tratar la cuestión religiosa y los rumores sobre eventualidades de una nueva función de policía internacional.

Cree que se debe exponer a la Cámara el estado de la cuestión del Rif y la probabilidad de futuras contingencias.

No planteará la cuestión del Rif desde el punto de vista del Ejército, porque éste no debe ser discutido. El Ejército es el defensor de la Patria y el ejecutor de nuestros actos soberanos.

Nosotros exorcemos la guerra de Melilla desde el punto de vista moral. No hablamos de ella desde el punto de vista expuesto por nuestro vecino de minoría D. Pablo Iglesias. (Risas y rumores.)

Dice que se fué a la guerra sin preparar la opinión.

Censura que se llamara a los reservistas y que la guerra se hiciera por favorecer intereses particulares.

Dice que si surgiera otra guerra habría también las mismas resistencias del pueblo; agravadas, porque entonces había un Gobierno fuerte.

Habla de los sucesos de Barcelona. Aboga para que se despoje la enseñanza de todo carácter religioso.

Relata el concepto que tiene de las escuelas laicas, y dice que aunque muchos las consideran un mal, es en estos momentos un mal necesario.

Presenta ante el Gobierno la necesidad de realizar activamente toda clase de estadísticas con relación a las Congregaciones monásticas.

Diserta extensamente sobre el problema catalán, sosteniendo que, lejos de terminar, continúa latente y resurgirá quizás con mucha más fuerza que antes.

Preconiza las ideas federales que profesa el orador y añade que los problemas de Cataluña no son más que problemas de libertad.

Deben resolverlos los Gobiernos liberales, el Sr. Canalejas y el Sr. Moret, sin dejarse arrebatar la bandera.

Termina protestando de que los partidos liberales no sigan la tradición de la Revolución, donde deben tener su contenido espiritual.

El presidente del Consejo habla brevemente, y dice que el comendamiento con que han hablado los Sres. Ventosa y Corominas influirá para que el Gobierno se preocupe del problema catalán.

Y no dice ahora nada más, porque se reserve resumir el debate del mensaje cuando hayan hablado todos los oradores.

El Sr. Ossorio y Gallardo interviene para alusiones en el debate.

Cita una porción de hechos en que intervinieron carlistas, o radicales, para demostrar la agitación de las pasiones.

Censura el equívoco en que viven muchos republicanos de Barcelona respecto de los que les votan.

Después el orador procura justificar su conducta en el asunto de la huelga, sosteniendo con la lectura de datos que estaba perfectamente enterado.

Afirma que en la reunión de Solidaridad obrera en la noche del 25, y que duró hasta las tres de la madrugada, no hubo acuerdos.

Y en efecto, el 26 no hubo huelga general. Con ella se hubiera paralizado el movimiento rodado, y circularon los tranvías y carros y se trabajó en casi todas partes.

Luego se extendió la huelga cuando los patronos vieron aquello mal y se negaron a que se trabajara.

Termina negando que haya tenido discrepancias de importancia con el señor La Cierva. Pudo haber apreciación de hechos, pero no de doctrinas.

(Los Sres. Maura, La Cierva y otros conservadores le estrecharon la mano.) Habla el Sr. Giner de los Ríos para recoger algunas alusiones.

El Sr. Azzati hace algunas aclaraciones sobre lo dicho respecto de la Escuela Moderna de Valencia, que fué cerrada injustamente.

El Sr. La Cierva lee documentos para demostrar que en la Escuela Moderna de Valencia se daban enseñanzas disolventes y contra la patria y el Ejército.

El Sr. Azzati le niega terminantemente.

Y se levanta la sesión.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 14

Embajada Mora a Fez

Dicen de Tánger que la embajada presidida por El-Mokri, se ha embarcado a bordo de un crucero francés con rumbo a Larache, desde donde se dirigirá a Fez para dar cuenta al Sultán de las negociaciones llevadas a cabo en París por la misión Mora.

Agitación

Reina gran efervescencia entre las tribus Tlot-trig a causa de la tiranía que sobre ellos ejerce el Raisuli, quien les ha impuesto de multa cien mil duros.

La vida de la Corte

De San Sebastián dicen que ayer tarde pasaron con dirección a Munich los infantes D.ª María Teresa y D. Fernando con sus hijas, siendo saludados en el andén por las reinas, no haciéndolo D. Alfonso por ser la hora señalada para dar principio a las regatas, en las que tomó parte en su balandro «Hispania».

La reina Cristina, acompañó a los infantes hasta Hendaya y la reina D.ª Victoria regresó a Miramar, dirigiéndose al poco rato al Club náutico.

El monarca saldrá esta noche con dirección a esta Corte, para regresar mañana, pues el domingo tiene el compromiso de asistir al partido de pelota organizado por la Asociación de la prensa.

Visita a Chateau

El Presidente de la República francesa y los Reyes de Bélgica han visitado el histórico Chateau, donde almorzaron, regresando luego a París en tren especial.

Ministros de viaje

El de Fomento, Sr. Calbetón, después de haber conferenciado con el presidente del Consejo, salió por la tarde con dirección a Barcelona.

El de Hacienda, Sr. Cobian, marchó también anoche a Cercedilla, en donde se encuentra enferma una de sus hijas.

Examen de presupuestos

En el Congreso se reunió ayer tarde la Comisión de presupuestos para continuar el examen del de Estado, que no pudo aprobarse.

La Ley del candado

La Comisión que entiende en este proyecto de ley, se reunió ayer tarde en el Senado, nom.

brando presidente á D. Bernabé Dávila y secretario al Sr. García Molinas.

Después acordó abrir una información durante tres días, que designarán, para que puedan acudir los senadores y diputados.

Noticia desmentida.

Un telegrama de Berlín niega la noticia de que el Kaiser haya escrito una carta al presidente de Nicaragua ofreciéndoles su apoyo.

Sobre el movimiento de tropas.

El general Martitegui confirió ayer tarde con el ministro de la Guerra, acerca del movimiento de tropas en Valencia.

Excitación municipal.

Entre los concejales del Ayuntamiento de esta Corte reina gran excitación á consecuencia de la actitud que se atribuye al ministro de la Guerra en el asunto de la cesión de los terrenos de la plaza de San Marcial y del deruido cuartel de San Gil.

Parece que si el general Aznar derogase dichos terrenos, el Ayuntamiento exigiría al ministro desaloje el palacio de Buenavista, cuya propiedad se demostrará es del pueblo de Madrid.

Explosión de un dirigible.

Según dicen de Berlín el dirigible Erbsloels, ha sufrido una gran catástrofe, á causa según se cree de haber explotado el motor.

Tripulaban el dirigible el vencedor de la copa Gordon Bennett Sr. Orear y cuatro ingenieros, siendo todos víctimas del suceso.

Chinos rebeldes.

Comunican de Londres que los telegramas allí recibidos de Colowan dicen que los chinos han tomado por asalto el puente portugués, continuando el cañoneo á la hora en que se depositaban los despachos.

Añaden estos que el crucero portugués «D. Amelia» ha salido para Macau y ha sido proclamado el estado de sitio en las islas de Tarpa y Colowan.

El crédito agrario

(Conclusión.)

Art. 14. Dirigirá el pósito una Junta compuesta de cuatro concejales en representación del Ayuntamiento; un individuo de la Junta de Reformas sociales, donde la hubiere; dos de los veinte primeros contribuyentes, designados por orden alfabético; dos vecinos elegidos por los que hubieran efectuado operaciones y cubierto sus obligaciones en los tres últimos años; el párroco ó el arcipreste, si hubiera varios, y un maestro de escuela pública, que actuará de secretario, y que percibirá la parte de retribuciones legales que determine el reglamento.

La Junta elegirá su presidente y el cargo se renovará cada dos años, al mismo tiempo que los vocales electivos.

Art. 15. Las Juntas administradoras serán subsidiariamente responsables de los préstamos que acuerden sin la suficiente garantía.

El secretario podrá suspender los acuerdos de la Junta, dando cuenta al Banco regional, y si éste levanta la suspensión, no contraerá responsabilidad el secretario.

El Instituto, á propuesta del Banco regional, podrá suspender el cobro de las retribuciones legales é imponer multas á los administradores de los pósitos, llegando á separarles de sus cargos si el carácter ó repetición de las faltas lo exigiera.

Art. 16. Los pósitos llevarán la contabilidad en la forma que determine el reglamento, dando parte mensual de sus operaciones al Banco regional, y

podrán, con la autorización del Instituto regirse por estatutos especiales.

Una vez al año celebrarán junta general, en la que podrán tomar parte todos los vecinos interesados, y en estas juntas se designarán los vocales que corresponda elegir por sufragio.

Art. 17. La reintegración ejecutiva de sus caudales se llevará á efecto por medio de agentes ejecutivos, dependientes directamente del Instituto, que seguirán el mismo procedimiento usado por la Hacienda pública en su recaudación, con las diferencias que establezca el reglamento, y disfrutando de todas las exenciones y beneficios que á la Hacienda conceden las leyes.

Art. 18. Las cantidades no repartidas de capital, en arcas de los pósitos, serán depositadas en el Banco regional correspondiente, en la forma que determine el reglamento, conservando siempre el pósito la propiedad y percibiendo el dos y medio anual de interés si el Banco las hiciera figurar, en sus operaciones.

El Instituto podrá declarar extinguidos, previa la formación de expediente, los pósitos que por su mala administración ó inmovilidad de su caudal no presten servicio alguno á la agricultura. Su caudal ingresará en el Banco regional, percibiendo entonces el Ayuntamiento el interés antes señalado, que deberá emplear en gastos de guardería rural ú otros fines esencialmente agrícolas.

Art. 19. Con independencia de los Bancos regionales y de los que el Instituto establezca ó fomento, funcionará en España, todas las instituciones de crédito agrícola que la iniciativa privada hubiere fundado, antes de la publicación de esta ley y las que se funden en lo sucesivo; siempre que éstas últimas presenten sus estatutos al Instituto y sean aprobados, previo su informe, por el ministerio de Fomento.

Las instituciones especiales de crédito agrícola, dedicadas al fomento y regulación de los riegos, al desarrollo de la agricultura, de ganadería y de la repoblación forestal, podrán constituirse con toda libertad y en cualquier forma y dedicarse asimismo al establecimiento del crédito pecuario, á la creación de Cajas de seguro de cosechas y ganados, cooperativas de producción, distribución y venta de los frutos de la tierra y sus derivados, estableciendo y emitiendo warrants y bonos agrícolas y cuantas operaciones intente la iniciativa particular, previa siempre la aprobación de sus estatutos, en los cuales se determinarán sus fines y modos de operar.

El Instituto nacional agrario podrá facilitar capitales ó auxiliar en otra forma á las instituciones libres, siempre que sus estatutos hayan sido aprobados por el ministerio de Fomento, se inscriban en el Registro del Instituto y cumplan las formalidades que establece esta ley y las que contengan los reglamentos que habrán de publicarse para su ejecución.

También podrán establecerse por iniciativa particular y ser amparadas por el Instituto en la forma y con las condiciones dichas las Cajas de Ahorro que se creen para uso de los agricultores, las cooperativas que beneficien á la clase labradora, Cajas de pensiones, de retiro para obreros agrícolas ó los que con la agricultura tengan inmediata relación, Sociedades para construir las viviendas y cuantos otros institutos ó Asociaciones puedan crearse para resolver cualquier aspecto del problema social agrario, y muy señaladamente las que tengan por objeto facilitar y favorecer la prudente parcelación de las tierras.

Las instituciones particulares que se funden con el carácter de Bancos especiales agrarios, tendrán, por lo menos, un capital de 500.000 pesetas.

Art. 20. Los Institutos especiales de crédito agrícola y demás análogos que obtengan la aprobación del ministerio de Fomento tendrán la consideración de Sindicatos agrícolas, según la ley de su creación y los documentos que nazcan de sus operaciones gozarán de la fuerza ejecutiva que conceden los artículos 214 y 215 del Código de Comercio y las concesiones hechas por la ley de 2 de Diciembre de 1872, en sus artículos 33, 34, 35 y 36.

Art. 21. Para que las instituciones

libres á que se refieren los artículos anteriores puedan gozar de los beneficios que esta ley les concede y ser auxiliados por el Instituto Nacional de Crédito agrario tendrán que inscribirse en el Registro, que llevará al efecto, presentando para obtener la inscripción:

1.º Una copia certificada del acta de su constitución y dos ejemplares de su reglamento.

2.º Una memoria en que se detallen las operaciones á que ha de dedicarse, modelo de los documentos que hayan de emplear, capital de que dispongan y garantías que ofrezcan para obtenerlo.

3.º Presentará anualmente un balance general y comprobante de las operaciones realizadas.

Las entidades inscriptas podrán abrir cuentas de crédito en el Banco regional correspondiente ó en las instituciones de crédito que funde el Instituto y obtener capital y préstamos siempre que éste estime suficiente la garantía que ofrezca, sea esta solidaria, hipotecaria ó de otra clase.

Art. 22. El Instituto Nacional de Crédito agrario hará la propuesta de declaración de Sindicatos agrícolas para que las Sociedades á que se refieren los artículos anteriores y se inscriban en el Registro puedan gozar de los beneficios asignados á dichos Sindicatos por la ley de su creación, y el ministerio de Fomento hará en definitiva esa declaración por Real orden suada y lo comunicará al ministerio de Hacienda.

El Instituto queda autorizado para girar visitas de inspección por medio de sus empleados á las Sociedades inscriptas en su Registro, y si se comprobare que en las operaciones de alguna ó algunas de esas Sociedades se habían éstas apartado de lo preceptuado en sus respectivos reglamentos ó de las formas y modelos aprobados, podrá imponerles multas de 10 á 1.000 pesetas, con acuerdo de su Consejo.

Si alguna de estas Sociedades excediera en sus operaciones los límites de su garantía, no cumpliera las obligaciones contraídas con el Instituto ó las instituciones de crédito de él dependientes ó presentase señales evidentes de que no podrá cumplir sus compromisos, el Instituto, sin perjuicio de las acciones que le puedan corresponder, formará expediente y propondrá al ministerio la suspensión ó disolución de la entidad que estuviere en este caso.

Art. 23. Los asociados de cualquier entidad de carácter agrícola que se juzgen lesionados por la misma podrán recurrir en queja ante el Banco regional correspondiente, siempre que no se trate de una cuestión de derecho de la competencia de los Tribunales ordinarios, y éste, después de esclarecer por sus inspectores los fundamentos y razones de las quejas, resolverá desestimándolas ó proponiendo al Instituto lo que proceda.

La resolución del Banco regional será apelable ante el Instituto, y contra éste sólo se dará el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo.

Art. 24. El ministro de Fomento redactará el reglamento provisional para la ejecución de esta ley, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Crédito agrario sustituye y reemplaza á la Delegación regia de Pósitos y debe ultimar la liquidación que á este organismo le fué encomendada, con sujeción á las disposiciones legales.

El Instituto, en el término de un año, redactará el reglamento definitivo, que ha de sustituir al provisional, sometiendo á la aprobación del ministerio de Fomento.

Art. 25. El ministerio de Fomento incluirá en el presupuesto de su departamento la suma de 175.000 pesetas anuales para atender á los gastos de personal y administración del Instituto Nacional de Crédito agrario.

Art. 26. El Gobierno negocia con las entidades de crédito que juzgue oportuno las operaciones financieras necesarias para obtener los fondos que le permitan fundar los establecimientos y prestar los auxilios á los agricultores que se propone en la presente ley.

Estas operaciones no podrán exceder de cincuenta millones de pesetas. De ella se dará oportunamente cuenta á las Cortes.

Art. 27. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores que se opongan á la presente ley.

Artículo transitorio.

Las Asociaciones hoy existentes que quieran disfrutar de los beneficios de esta ley y tener los derechos que la misma les concede deberán remitir al Instituto, en el término de seis meses, los documentos que señala el art. 21 de esta ley.

Este término empezará á contarse desde el día en que se publique en la Gaceta el anuncio de la constitución del Instituto Nacional agrario.

Pronósticos del tiempo

Han desaparecido casi todos los centros de perturbación que venían dominando en nuestra zona y al presente tocamos las consecuencias de esa tranquilidad de los elementos. No parece venirse, pues reinando el viento Norte y Nordeste, el último muy poco frecuente en Castilla, las temperaturas no llegan nunca á los extremos que la época hace temer.

No parece que haya indicios de que cese este régimen, y fuera de que se presenten tormentas pasajeras, generalmente poco abundantes en lluvias, es seguro que se sostendrá hasta el día 15 un tiempo primaveral de temperaturas poco elevadas y noches casi frías.

Del 15 en adelante arreciarán los vientos del Sur y Suroeste y tal vez descarguen pedriscos. Habrá antes del 24 tres días de grandes y sofocantes calores en que se desquitará el verano de esas frescuras de ahora.

La luna entra en creciente el día 14 á las 8,24 horas del día, y llena 22 á las 8,37. El día 23 entra la canícula, coincidiendo con el paso del sol por el signo Leo, á las 18,43 horas.

La duración del día solar va disminuyendo sensiblemente. El sol sale el día 10 á las 4,53 y se pone á las 19,47, durando el día 14 horas y 54 minutos. El día 24 sale á las 5,4 y se pone á las 19,39, durando el día 14,35 horas, es decir, que en ese período de tiempo disminuye 19 minutos.

Los encendedores

Se ha pedido al Gobierno que se dicte una disposición para que, previo inventario de las existencias de encendedores que haya en los comercios, se incaute la Hacienda pública de este artículo, cuya venta se ha prohibido, indemnizándose en forma á los expendedores. Esta petición es muy justa, y ya tienen conocimiento los lectores de los antecedentes de este asunto.

El uso de un derecho y como objeto lícito de comercio expendían en sus establecimientos algunos comerciantes almaceneros, los aparatos llamados encendedores, que mediante una combinación industrial y por medio del alcohol metílico producían llama que servía únicamente para encender el cigarrero de los fumadores por procedimiento sencillo y cómodo.

Estos aparatos, de fabricación extranjera, constitutivos de un progreso de la industria que todo país civilizado puede fomentar, fueron legalmente adquiridos. Pero debido á la aceptación que tuvieron y que puso á muchos comerciantes en el caso de adquirir partidas respetables para la venta, creyóse que esos aparatos podían perjudicar el monopolio de cerillas, y sin previo aviso y sin respetar el derecho de propiedad, de la cual, según precepto constitucional, nadie puede ser privado sin la correspondiente indemnización, decretóse la prohibición de la venta, dictándose al efecto la R. O. de Diciembre último, declarando esos encendedores comprendidos en el número 4.º artículo 4.º de la Ley de contrabando y defraudación de 3 de Septiembre de 1904, como objetos similares á las cerillas foráneas.

Nada se puede oponer á esto, pues estará bien que se prohiba para lo futuro la venta de un artículo que perjudica el consumo de las cerillas; pero lo que no se puede hacer, lo que no puede estar bien de ningún modo, es atentar contra el derecho de propiedad, dejando de indemnizar á quien legítimamente

te adquirió ese artículo, introduciéndolo por las Aduanas sin dificultad, como cosa lícita y pagando los derechos correspondientes con arreglo al arancel.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 14

La «Gaceta»

En la de hoy se publican los nombramientos de los señores Blay y Plá para profesores de la Escuela de pintura, escultura y grabado.

Disponiendo que durante la ausencia del Sr. Calbetón se encargue del despacho del Ministerio al Director general de Agricultura, señor Gallego.

Publica también la provisión de varias cátedras.

El «Diario Oficial».

Aparece una extensa relación de segundos tenientes de Caballería ascendidos á primeros tenientes.

Destinos de jefes y oficiales de la misma Arma, muchos de ellos para Melilla.

Declarando aptos para el ascenso á varios oficiales del cuerpo de Administración militar.

El empleo de 312 alumnos de Infantería; 31 de Artillería y 35 de Ingenieros.

Marqués procesado.

Dicen de Bilbao que ha sido procesado el marqués de Acillona por publicar un folleto relacionado con la anulación de su acta por el distrito de Marquina.

Hundimiento en una fábrica.

Comunican de Valencia que en la fábrica Peñarrota, propiedad de la Sociedad Alcohólica, se hundió el granero resultando varios heridos.

Dimisión de Aldave.

De Ceuta aseguran que ha presentado la dimisión de su cargo el general Aldave, no habiéndole sido admitida por el Gobierno.

Operación de policía.

Añaden de dicha plaza que las tropas realizarán á fines del próximo Agosto una operación de policía marchando desde Ceuta á Sierra Bullones.

Señorita condenada.

Maria Baurette, empleada en los almacenes del Louvre en París, ha sido condenada á cadena perpetua por haber envenenado al tenor Goddard con quien estaba en relaciones, y por haber intentado por dos veces cometer igual delito con el matrimonio Doudierme.

EL SUEÑO

A los aficionados á dormir la siesta les conviene leer con atención las siguientes notas obtenidas de numerosos experimentos llevados á cabo por el fisiólogo Mr. Vaschido no hace muchos meses:

1.º El sueño diurno es menos reparador que el nocturno, y se descansa menos en aquél que en éste. El sueño durante el día es menos profundo y menos continuo que durante la noche.

2.º Todas las funciones orgánicas disminuidas ó retardadas automáticamente cuando se duerme de noche, si se duerme de día, en cuanto á su ritmo y su constancia.

3.º El sueño diurno no llega salvo en el caso de una fatiga extraordinaria á ser tan profundo como el que se realiza de noche.

4.º Parece que existe una estrecha relación entre la obscuridad de la noche y la profundidad del sueño. Sólo por hábito de larga duración puede dormirse de día tan profunda y reposadamente como de noche.

5.º El sueño diurno produce ensueños más lógicos y que permanecen mejor en la memoria; el nocturno deter-

mina alocuciones fantásticas; en e... primero, se esta más próximo a la vige... en el segundo, se pierde todo el do... minio que habitualmente ejerce la in... teligencia en las fantasías de la imagi...

SUBLEVACION EN UN YATE

Desde Londres comunican lo si... guiente: «Los telegramas de Funchal dan... cuenta de un suceso altamente dramá... tico, ocurrido a bordo del yate «Tolna»,... propiedad del famoso viajero conde... Felsetics Tolna.

El conde, su señora, dos hijas y dos... amigas de éstas, viajaban a bordo del... yate. Próximo éste a las costas de la isla... de Madera, se amotinó la tripulación...

Los sublevados atacaron a la oficiali... dad, hiriendo al comandante del yate y... al segundo de a bordo. Inmediatamen... te se dirigieron a los camarotes ocupa... dos por las señoras, pero al descender... las escalerillas les cortó el paso el con... de Festetic, revólver en mano.

Establado el desigual combate, lo... gró el dueño del buque hacer retroce... der a los sublevados, a quienes causó... algunas bajas, obligándoles a somete... re por último.

Los dos directores del complot fue... ron llevados a la barra, siendo entrea... gados a las autoridades a la llegada del... «Tolna» a Funchal.

En este punto licenció el conde la... tripulación del yate, procediendo a... contratar otra de mayor confianza.

En la mañana de hoy ha sido pedida... por el senador D. Valentín Calderón... Bojo, para su hijo Eduardo, la mano de... la elegante y bellísima señorita Para... Gozmán, hija de nuestro querido amigo... el rico comerciante D. Germán de Guzmán...

La boda se celebrará en el próximo... mes de Octubre.

Ampliendo la noticia que dábamos... ayer acerca del nombramiento del se... ñor Rodríguez Vicario para la presi... dencia de la Conjuación republicano... socialista de esta capital, hemos de aña... dir hoy que el Comité ha quedado... constituido en la siguiente forma: Presidente.—D. David Rodríguez. Vicepresidente.—D. Guillermo Re... hoyo. Tesorero.—D. Ezequiel Castillero. Secretario.—D. Carlos Orío. Vicesecretario.—D. Eusebio Cua... drado. Vocales.—D. Vicente Arangüena y D. Antonio González.

Según nos participa el Director y... Comunidad de los Hermanos de las... Escuelas Cristianas mañana a las nue... ve dará principio los exámenes de los... niños que concurren a dichas escuelas.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito... hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—Arsicia Soto Rodrí... guez, hija de Francisco y Catalina, Cu... artel de la Guardia Civil.—Julia Martí... nez Palacios, hija de Angel y Julia, Mayor principal, 191.

La guardia civil de Herrera ha de... nunciado ante el Sr. Juez municipal... por infracción de la vigente ley de pes... ca, al que dijo llamarse Marcelino Va... llejo.

El Ayuntamiento de Dehesa de... Montejo y el de Redondo han remitido... a este Gobierno civil el extracto de los... acuerdos tomados por aquellas corpo... raciones durante el segundo trimestre... del año actual, y el de Carrión el co... rrespondiente al mes de Abril último.

Se encuentra entre nosotros el que... fué presidente de esta Audiencia provin... cial, D. Juan Gago de la Torre, y hoy... de la territorial de Cáceres, quien sal... drá mañana para pasar una temporada... al lado de sus hijos, los señores de... Barrios, en sus posesiones de Azpeitia.

En la mañana de hoy ha celebrado... sesión en el despacho del Sr. Goberna... dor civil la Junta provincial de Instru... ción pública.

En la Jefatura de Fomento de esta... provincia se ha recibido una comunica... ción de la Dirección general de Agri... cultura para que se anuncie el concurso... para los agricultores y ganaderos que... hayan aplicado los adelantos modernos... en el cultivo ó explotación de ganado.

Dicho concurso concede también... premios a los obreros agrícolas que más... se hayan distinguido en el manejo de... la maquinaria moderna.

En el Boletín Oficial aparecerá en... uno de los próximos números la lista... definitiva de Jurados para el próximo... año de 1911.

El Regimiento de Talavera anuncia... vacante una plaza de herrador de 1.ª... categoría y otra de 2.ª.

En el pueblo de Barrio de San Pedro... la Guardia civil ha detenido al joven... de 20 años de edad Secundino Fernán... dez y Fernández, por haber faltado y... desobedecido al alcalde del menciona... do pueblo.

El detenido ha sido puesto por su... falta a disposición del Juzgado.

El mejor jabón de tocador para fa... milias es el de Hiel de Vaca Fuentes, Pastilla 0 60 céntimos y caja de tres... pastillas 1.ª 50, «La Violetta», Droguería, Mayor, 52.

Doctores Alvarado y Alvarez Oculistas

Consulta diaria de 11 a una, Barriónuevo 29

Gran Hotel Restaurant SAMARIA

El más antiguo de la Capital reciente... mente restaurado con todos los adelantos... más modernos, Calefacción a Vapor en todo... el Hotel, Salón de Visitas, lectura y piano... Luz Eléctrica, Timbres, Garas para Auto... móviles y Cochera para carruajes, servicio... completo de toda clase de coches pa a bo... das, bautizos, paseos y excursiones propie... dad del Hotel, ómnibus con el nombre de... la casa a todos los trenes.

Precios desde 6 pesetas en adelante in... cluido la calefacción.

Desde 1.º de Junio corriente, esta casa... facilitará abonos de 10 cubiertos por 25... pesetas, cuyas tarjetas son trasferibles.

San Juan, número, 2 casa del Paso

PALENCIA

Suursal Fonda y café Villafranca (San... tander) Alceda y Ontaneda.

Pedid en principales tiendas de Co... mestibles, Galletas y Bizcochos, de... Pardo y La Fuente.—VALLADOLID.

ZOTAL (REGISTRADO) DE BURGOYNE (Londres) Poderoso Desinfectante, Insecticida, Microbicida. Cura las enfermedades del Ganado y de las Plantas. DE VENTA en Droguerías y Farmacias. Depósito José Tejera: Camas-Sevilla.

EN EL TÉRMINO municipal de... Fuentes de Nava, se venden en con... junto 55 tierras de labor y dos eras de... 46 hectáreas y ocho áreas de extensión, y en el término de Antilla de Campos... cinco tierras cuya extensión es de tres... hectáreas y 25 áreas.

El pago podrá hacerse al contado ó... en dos ó tres plazos anuales.

Proposiciones a D. José Galbis, Am... nista, 1, Madrid, ó a D. Tomás Rodrí... guez, Fuentes de Nava.

GRAN FÁBRICA DE PIANOS

López y Griffó. MÁLAGA

Vende los pianos a plazos de cinco... duros mensuales. No se pegan arti... cipios. Se garantizan diez años. Se... hacen afinaciones de pianos por el... afinador especialista de dicha fá... brica, J. Clouzet. Aviso en el Central... Hotel.

MERCADOS

Palencia, 14.—Y ya marchando bien e... tiempo, tendiendo nuevamente a despejar. Hoy ha amanecido el día soberbiamente... hermoso. El cielo está azul y el sol salió... con toda su fuerza. Será un día de gran... calor.

Las operaciones de siega y trilla avan... zan bastante. El airecillo fresco que corre... ayuda mucho la granazón, que se efectúa... en bonisimas condiciones.

Y los precios siguen firmes pagándose... la fanega de trigo a 43.50 reales, la de... centeno a 29, la de cebada a 22.50 y la de... avena a 16.

Saldaña, 13.—Las entradas y precios... que han regido en este mercado han sido:

Trigo a 40 rs. fanega, cebada a 26, cen... teno a 28, avena a 20 y titos a 36.

El precio de las patatas es de 4 a 5 rea... les arroba.

El precio del vino es de 16 a 18 reales... cántaro.

Tendencia del mercado, sostenido. Estado de los campos, superiores.

Valladolid, 13.—Continúa la flojedad... en los precios; ofreciendo la plaza trigo a... 46 y de Rioseco a 45.

La entrada por el Canal fué nula y por... el Arco entraron 20 fanegas a 45.

Pide la plaza por el centeno a 31 y Pe... ñafiel a 29, habiendo mucha oferta.

Por el Arco la entrada fué de 150 fanegas... a 29.

La cebada añeja se ofrece a 23. Pretenden por la avena a 17.

Rioseco, 13.—Entrada de hoy al mer... cado 100 fanegas trigo a 43 y 44 reales... habiendo ofertas en partidas a 45.50. Ten... dencia floja.

Peñafiel, 12.—Entraron 350 fanegas de... trigo a 44.50 rs.; 60 de centeno a 28.50. Ce... bada se vende a 22, avena a 15, yeros a 26.

Barcelona, 12.—Se vendió trigo de... Medina superior a 46. Salamanca y Don... Benito a 45.

Llegaron 11 vagones trigo, 1 cebada.

Boletín Religioso

Vjernes.—San Enrique emperador y... San Camilo de Lelis.

En las Carmelitas se puede ganar In... dulgencia plenaria tantas cuantas veces... se visite la Iglesia desde las dos de la... tarde de este día hasta la puesta del sol... del siguiente.

Por telégrafo

Tercera conferencia MADRID 14

Los debates.

El Sr. Canalejas hablando de la... marcha de los debates sobre los... proyectos de Hacienda, dijo que hoy... la discusión será sobre el monopó... lio de las cerillas, ignorando cómo... se desarrollará el debate.

Interpelación de Soriano

Este batallador diputado ha anun... ciado al presidente del Consejo que... hoy le interpelará en el Congreso... sobre la cuestión de Africa.

Soriano se ha lamentado de que... todos sus debates se tomen a guasa.

Proyectos de Merino.

El ministro de la Gobernación... ha visitado al Sr. Canalejas para... darle cuenta de cuatro proyectos de... ley referentes al trabajo de las mu... jeres y niños, contrato del trabajo, tribunales arbitrales, etc., habiéndose... acordado que lea dos en el Se... nado y dos en el Congreso.

A Barcelona.

El gobernador de la Ciudad Con... dal, Sr. Muñoz, ha estado a despe... dirse de Canalejas, pues se propone... salir esta noche para Barcelona.

No hay combinación

El jefe del gobierno ha negado... que por ahora y mientras estén las... Cortes abiertas no se firmará nin... guna combinación de gobernadores.

Emperatriz indispueta

Dicen de Berlín que se halla in... dispueta la esposa del Kaiser, ig... norándose detalles de la enferme... dad que sufre.

A esperar al rey

El Sr. Canalejas marcha esta no... che a Otero, con objeto de recibir... mañana temprano al rey y acompa... ñarle a Segovia, en donde se inau... gurará el monumento a Doaiz y Ve... larde.

Calbón en Barcelona

De dicha capital comunican que... llegó el ministro de Fomento, al... que esperaban en la estación el ca... pitán general Sr. Weyler y las auto... ridades, a quienes dijo que el único... asunto del viaje era resolver la con... tinuación de las obras del puerto.

Añaden que en el momento de... telegrafiar estaba reunida la Junta... bajo la presidencia del ministro, y... que después almorzará en la Capi... tania con las autoridades civiles y... militares.

Descarrilamiento

Dicen de Londres que el tren ex... preso de Southern al Pacífico, ha... descarrilado cerca de Metzal (Cali... fornia) siendo muchos los muertos... y heridos que ha habido en la ca... tástrofe.

IMPRESA Y LITOGRAFIA ALONSO E HIJOS.—Mayor pral., 71

CUENTOS DE

María de Perales y González-Brabo

EL REGALO DE BODA

DE LA BIBLIOTECA «PATRIA»

cafa a torrentes, dirigiendo al mismo... tiempo palabras entrecortadas por la... rabia a un grupo de hebreos que, desde... el dintel de una puerta, le miraban y... se reían.

La señora de Queipo llamó a José... para que, ayudado por Carolina, entra... se al moro y le colocase sobre un col... chón.

El morito, un poco receloso al prin... cipio, se opuso a que cogiesen a su pa... dre, hasta que las frases cariñosas de la... generala le tranquilizaron y consintió... que los criados le levantasen para en... trarle en la casa. Él pasó detrás; pero... antes de cerrar la puerta envolvió en... una mirada de triunfo al grupo forma...

do por los hebreos, que, asombrados... del valor de las españolas, como llama... ban a las señoras de Queipo, habían... cesado de reír

Sin vacilar, como el que tiene cos... tumbre de acudir en socorro de todo el... que lo necesita, pidió la generala agua... y sublimado corrosivo; echó unas gotas... de éste en aquella, se ató una toalla a... la cintura en forma de delantal, se le... vantó las mangas, y empezó a lavar la... herida que tenía el moro en la cabeza.

Mientras tanto, el morito, completa... mente seguro de que no estaba entre... enemigos, relató lo que les había ocu... rrido.

Aquel era su padre y se llamaba... Mustafá; el infeliz había sido atacado... de la peste, y como los médicos no ta... nían remedio para salvarle, le habían... llevado a la puerta de la mezquita para... que muriese en recinto santo, y él le... había seguido porque no quería de... jarle solo mientras viviese. Con el frío... y la lluvia, que no casaba de caer desde... las primeras horas de la mañana, el en... fermo sintió unos dolores tan agudos, que... no eran soportables, y apoyándose en... el hombro del pequeño, se dirigió a... casa de un amigo que vivía cerca de la... mezquita, para suplicarle que le dejara... pasar la noche en un rincón del portal;

pero al verle en un estado tan lastimo... so, y temiendo el contagio, le negaron... la entrada. Haciendo un supremo es... fuerzo se levantó, para, caer de nuevo, extenuado de fatiga, delante de la casa... de los españoles.

La sensación del agua fría en la... cabeza hizo recuperar el sentido a Mustafá, que abrió los ojos buscando entre... todas aquellas personas una que le era... muy querida. Cuando vió el morito, a... quien Isabel acariciaba, sonrió con dul... zura, y con voz muy débil le dijo: —Absalam, aquí ser buenos.

—Si contestó Isabel—, aquí nadie... te hará daño, y verás cómo sufres me... nos en cuanto yo te cure.

Y quitando a su abuela la toalla pa... ra que no siguiera aspirando el olor que... despedían las llagas del enfermo, le cogió una mano, que él retiró lleno de... espanto, diciendo: —¡No tocar a mí, tú morirás y luego Absalam...

Hizo un movimiento con la mano... indicando que le cortarían la cabeza.

—¡Qué disparate! —exclamó Isabel—. Yo no me muero por eso, y si me mu... riese nadie mataría a Absalam, ¡pobre...

cito! Estate tranquilo y verás cómo des... cansas en cuanto te lave.

Y sin darle tiempo para protestar, le... levantó con mucho cuidado la mano y... le fué lavando todo el brazo con un... algodón.

Mustafá esforzando cuanto pudo su... voz, exclamó: —Tú ser hija del Profeta.

—No —repuso Isabel con viveza—. Yo soy hija de Jesucristo, que es el que... nos enseña a amar a nuestro prójimo... como a nosotros mismos. Soy hija de... Jesucristo, que murió sobre una cruz... para salvarnos, y nos enseñó una reli... gión que se funda en la caridad. Los... discípulos de Mahoma te han negado... un rincón de su casa para librarte de... los rigores del tiempo. Los judíos te... han maltratado para alejarte de la su... ya, y sólo los cristianos te han abierto... esa puerta.

No sé si Mustafá la comprendió; pero... es cierto que estas palabras llegaron... hasta su alma, haciéndole exclamar con... la fisonomía transfigurada por la emo... ción: —¡Quiero ser cristiano; Absalam, también cristiano! ¡Quiero ver a tu Dios!

Isabel se quitó una cadena que lle... vaba al cuello, y de la cual pendía un...

crucifijo, y se la puso entre las manos.

Él la apretó contra su pecho y la besó... después varias veces, repitiendo: —¡Quiero ser cristiano, pronto; quie... ro ser cristiano.

Hubo un momento de verdadera con... fusión. La generala mandó buscar a un... padre franciscano, mientras Isabel de... cía los actos de fe, que Mustafá repa... tie, concluyendo siempre por decir: —¡Pronto, yo morir cristiano!

En aquel conflicto, viendo que el pa... dre no llegaba y que al moro le iba fal... tando la vida por momentos, se levantó... Isabel, y dando a su abuela un vaso con... agua, la suplicó que abriera las puertas... del cielo a un alma que con tanto ardor... deseaba ser cristiana. La señora de... Queipo pronunció las frases sacramen... tales y derramó unas gotas de agua so... bre la cabeza del moro. Este cerró los... ojos, exhaló un débil suspiro y cayó... pesadamente sobre la almohada.

La generala abrazó a su nieta, dicién... dola: —Dios ha satisfecho tus deseos. Querías hacer algo que solemnizase tu bo... da; ya lo has hecho. Ofrece a Rafael la... conversión de Mustafá, y asociate a tu... obra para que juntos enseñéis a los... trinos a Absalam antes de bautizarle.

Isabel se quitó una cadena que lle... vaba al cuello, y de la cual pendía un...

Isabel se quitó una cadena que lle... vaba al cuello, y de la cual pendía un...

Isabel se quitó una cadena que lle... vaba al cuello, y de la cual pendía un...

Isabel se quitó una cadena que lle... vaba al cuello, y de la cual pendía un...

GRANDES DESCUENTOS SOLO POR UN MES

Los dueños del Comercio de tejidos y novedades **"EL PRECIO FIJO, ARNILLAS y HERNÁNDEZ,** participan á su numerosa clientela y al público en general, que con el fin de aminorar existencias de la temporada, harán un descuento de 5 por 100 en todas las compras del 15 de Julio al 15 de Agosto.

Sombrillas, quitasoles, blusas batista y encaje 10 por 100. Confecciones de señora 20 por 100. Faldas de barro 10 por 100. Camisería y corbatas 10 por 100.

MAYOR PRAL. 61.-PALENCIA

NOTA.—Retales de lana de 2, 3, 4 y 5 pesetas á peseta vara, y de otras calidades á la cuarta parte de su precio.

HIPOFOSFITOS SALUD

HIPOFOSFITOS SALUD, DE LOS SEÑORES CLIMENT Y COMPAÑIA, TORTOSA
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

cura con éxito seguro la anemia, clorosis debilidad nativa y nerviosa. Es un medio heroico contra los dolores producidos por las menstruaciones dificiles y tardias. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único "aprobado" por la Real Academia de Medicina, debe pedirse

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas
 completamente desembolsado
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
 45 años de existencia



SEGUROS SOBRE LA VIDA
 SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 Subdirectores en Palencia:
 Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

POLICLINICA MEDICO QUIRURGICA
 DE CONSULTA Y OPERACIONES
 BAJO LA DIRECCION DE

Don Federico Murueta Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de **CIRUGIA GENERAL**
y Don Rafael Ortiz Gutiérrez, Especialista en las enfermedades internas. Encargado de la Sección de **MEDICINA GENERAL.**

A CARGO DE LOS SEÑORES
Don José M. Aranguena y Ugalde
y Don Tomás Rodríguez Alonso
 Y CON LA COLABORACION DE
Don Anastasio Castro Sáez, Especialista en las enfermedades de las **VIAS URINARIAS**
 Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París
Don Policarpo Toca Plaza, Especialista en **PARTOS**
 y en las **ENFERMEDADES DE LA MATRIZ**
 Ex-agregado á las Maternidades de París y á la Clínica Ginecológica de Lyon
y Don Vicente Alonso Arijá, Especialista en las enfermedades de la **NARIZ, GARGANTA Y OIDOS**
 Incorporado á la Clínica del Doctor Mouré de Bourdeaux.

Gabinete de Electroterapia
 Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

RAYOS X
 Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica
TUBERCULINOTERAPIA

Consulta ordinaria: Todos los días de once á una.
 Consulta de especialidades: Los martes, de 9 á 12 y de 2 á 4.
CARNICERIAS, 15.—PALENCIA

Aventadoras de nuevo sistema
 Patente de invención por 20 años
 Es tan ligero su funcionamiento, que una **mujer ó un chico** pueden manejarla sin fatiga.
 El movimiento de las **cribas es más del doble** que en los demás sistemas conocidos, y por consiguiente el rendimiento mucho mayor, estando la transmisión de dicho movimiento apoyada sobre los dos extremos de la aventadora, con lo cual resulta de más duración.

DEPOSITOS:
 VALLADOLID, AVENIDA DE ALFONSO XIII, 8 Y 9
 Palencia, calle Mayor principal, números 99 y 101
 RIOSECO, CALLE ANCHA, Número 1
 Casa constructora: José Mateo.—Torquemada (Palencia)

GRAN JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA
 DE **DIEZ.** —Esquina al Patio Castaño
 Mayor pral. 70.— **PALENCIA**



Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.
 Gran surtido en **JOYERIA Y PLATERIA**
 últimos modelos creados á precios sin competencia.
 Especialidad en artículos propios para bodas.
 Gran surtido en **Falseras de pedida**

JOYERIA Diez-PLATERIA
 Mayor pral. 70
 Esquina al Patio de Castaño
PALENCIA



SOLUCION BENEDICTO
 de glicero fosfato
 de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.
 En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
 En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

BALNEARIO DE LIÉRGANES
 No hay enfermedad ni catarro de la nariz, brónquios y pulmón que no mejore ó se cure con estas aguas; curan también el infarto del hígado y los cólicos nefríticos. Nuevas y grandes reformas. Pedid la Guía.

AMA DE CRIA
 Se necesita una con buenas referencias y leche fresca para criar en su casa.
 Informar en esta Ciudad calle Mayor principal, número 26.

Perro
 Se vende uno de caza superior, de dos años y m. dio.
 Dirigirse, San Marcos, núm. 8.

Casa
 Se vende la señalada con el núm. 15 de la calle Manflrido.
 En la misma informar Celestino Pérez.

Casa
 Se vende la del Corral de San Jacinto.
 Darán razón, San Marcos, núm. 7.

La Moda Elegante.
La Última Moda
 EN PALENCIA
ALONSO E HIJOS

PARA LAS SEÑORITAS
ESTUCHES DE PAPEL
 Gran fantasía y novedad
Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.